Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO NUEVA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE LIMPIO - ID PORTAL Nº370.985.

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de iniciar la evaluación de la única oferta presentada en el marco del llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO NUEVA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE LIMPIO - ID PORTAL Nº370.985.*

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M. Nº1704 de fecha 08/11/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Contratación Directa Nº 10/2019, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Fiscal de Obras – Ing. Eduardo Benítez
a.2) Dirección de UOC – Sr. David Hellman
a.3) Dirección de UOC – Sr. Juan Samudio

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 31/10/2019
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento "ROYALTIES".

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
R. C. 80105206-3 Telefax: 021-903681 - Lambaré

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Que, en fecha 08 de noviembre de 2019, siendo las 10:30hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO NUEVA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE LIMPIO - ID PORTAL Nº 370.985., se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de las Ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres cuyas Ofertas fueron presentadas y que se citan más abajo, labrándose un acta de todo lo actuado.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

4.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura del Sobre.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	H.F CONSTRUCTORA	CONSTRUSUR Constancia SIPE Nº 1569662	ARQ. RAMON A. GAONA Constancia SIPE Nº 1576403	LA CONSTRUCTORA O.R. Constancia SIPE 1575007
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Presenta	Presenta	Constancia SIPE Nº 1576403	Presenta
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta póliza de la firma La consolidada S.A. Nº 1501029405/000 por Gs. 8.336.100 con vigencia de 110 días.	Presenta póliza de la firma Intercontinental S.A. Nº1501001923, por Gs. 8.350.000, con vigencia de 122 días.	Presenta póliza de la firma Alfa S.A Nº 1501003937 por Gs. 8.500.000 con vigencia de 90 días.	Presenta póliza de la firma Aseguradora del Este Nº 1501005797 por Gs. 8.500.000 con vigencia de 91 días
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de	Presenta	Presenta	Constancia SIPE Nº 1576403	Presenta

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Contrataciones Públicas*				
7- Composición de precios unitarios.*				
• Impreso	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
• Digital	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
8- Certificado de empleo y producto Nacional	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	H.F CONSTRUCTORA	CONSTRUSUR Constancia SIPE N° 1569662	ARQ. RAMON A. GAONA Constancia SIPE N° 1576403	LA CONSTRUCTORA O.R. Constancia SIPE 1575007
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7- Composición de precios unitarios.*				
• Impreso	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
• Digital	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
8- Certificado de empleo y producto Nacional	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
RUC 80106206-3 Telefax: 021-903681 - Lambaré

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

En primer lugar se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a los señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación el Decreto 3719/15 que reglamenta a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:
-La empresa *CONSTRUSUR,* ha presentado su Planilla de Desglose de Precios Unitarios en formato impreso en tanto que en la Carta de Invitación y Anexos se exigía como documento sustancial la presentación en forma impresa y digital.

Que, el art. 60 del decreto 21909/03 obliga a la convocante a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando entre otros puntos que: "*5- la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*".

Que, el Art. 61° del decreto 21909/03 establece que, para la evaluación de las Ofertas, luego de evaluar cuales son las ofertas que se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, eliminará las ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación sustancial o cuya documentación sustancial sea insatisfactoria.

Que, con respecto a la omisión por parte de la empresa *Construsur*, al no presentar el formulario en formato digital (cd o pendrive), el Art 58° del Decreto 21909/03 indica los lineamientos para determinar cuándo una desviación, error u omisión es o no significativa, de modo a establecer si se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y para tal efecto cita los siguientes puntos para identificar una desviación, reserva u omisión significativa:

> ***3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.***
>
> ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."***

Que, del análisis del punto citado ut supra, queda claro que la omisión por la no presentación de la planilla de desglose mencionada anteriormente se encuadra con lo establecido en el Punto 3°, en tanto que las demás empresas que han dado cumplimiento al presente requisito se verán vulneradas en su derecho a competir en el presente proceso en igualdad de condiciones.

Que, en síntesis, *la no presentación de la planilla de desglose en formato digital* por parte de la Firma CONSTRUSUR, constituye una omisión significativa.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
Ruc: 80106206-3 Telefax: 021-909681 - Lambaré

Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Por tanto, considerando lo establecido en los Artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03, este Comité de Evaluación procedió a descalificar la oferta de la firma CONSTRUSUR; por NO ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa *ARQ. RAMON A. GAONA,* por su parte si bien ha presentado su Planilla de Desglose de Precios Unitarios en forma impresa y digital, en las mismas se ha encontrado errores e inconsistencias las cuales se encuentran asentadas en el **ANEXO V** (Informe Técnico elaborado por el Fiscal de Obras consistente en la verificación y análisis de las Planillas de precios unitarios y planillas de ofertas) del presente informe.

Que, el art. 60 del decreto 21909/03 obliga a la convocante a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando entre otros puntos que: "*5- la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*".

Que, el Art. 61° del mismo decreto establece que, para la evaluación de las Ofertas, luego de evaluar cuales son las ofertas que se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, eliminará las ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación sustancial o cuya documentación sustancial sea insatisfactoria.

Que, con respecto a los *errores e inconsistencias hallados en la Planilla de Desglose de precios unitarios presentada por la firma AR. RAMON GAONA*, el Art 58° del Decreto 21909/03 indica los lineamientos para determinar cuándo una desviación, error u omisión es o no significativa, de modo a establecer si se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y para tal efecto cita los siguientes puntos para identificar una desviación, reserva u omisión significativa:

> ***3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.***
>
> ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."***

Que, del análisis del punto citado ut supra, queda claro que la omisión por la no presentación de la planilla de desglose mencionada anteriormente se encuadra con lo establecido en el Punto 3°, en tanto que las demás empresas que han dado cumplimiento al presente requisito se verán vulneradas en su derecho a competir en el presente proceso en igualdad de condiciones.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
Teléfax: 021-903881 - Lambaré

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Que, en síntesis, *los errores e inconsistencias hallados en la Planilla de Desglose de precios unitarios presentada por la firma ARQ. RAMON GAONA*, constituye n errores significativos.

Por tanto, considerando lo establecido en los Artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03, este Comité de Evaluación procedió a descalificar la oferta de la firma ARQ. RAMON GAONA; por NO ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

-La empresa *LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas,* noha presentado la Planilla de Desglose de Precios, en tanto que en la Carta de Invitación y Anexos se exigía como documento sustancial la presentación en forma impresa y digital.

Que, el art. 60 del decreto 21909/03 obliga a la convocante a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando entre otros puntos que: "*5- la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*".

Que, el Art. 61° del mismo decreto establece que, para la evaluación de las Ofertas, luego de evaluar cuales son las ofertas que se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, eliminará las ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación sustancial o cuya documentación sustancial sea insatisfactoria.

Que, con respecto a la omisión por parte de la empresa *LA CONSTRUCTORA O.R*, al no presentar el formulario en formato impreso ni digital (cd o pendrive), el Art 58° del Decreto 21909/03 indica los lineamientos para determinar cuándo una desviación, error u omisión es o no significativa, de modo a establecer si se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y para tal efecto cita los siguientes puntos para identificar una desviación, reserva u omisión significativa:

> ***3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.***
>
> ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."***

Que, del análisis del punto citado *ut supra,* queda claro que la omisión *por la no presentación de la planilla de desglose* mencionada anteriormente se encuadra con lo establecido en el Punto 3°, en tanto que las demás

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
Telefax: 021-903581 - Lambaré

empresas que han dado cumplimiento al presente requisito se verán vulneradas en su derecho a competir en el presente proceso en igualdad de condiciones.

Que, en síntesis, *la no presentación de la planilla de desglose* por parte de la Firma LA CONSTRUCTORA O.R, constituye una omisión significativa.

Por tanto, considerando lo establecido en los Artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03, este Comité de Evaluación procedió a descalificar la oferta de la firma LA CONSTRUCTORA O.R; por NO ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto este Comité concluye que la firma *H.F. CONSTRUCTORA de Hermogene Franco*, es la única empresa que da cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que la oferta es susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Oferta presentada por el único oferente: H.F. Construcciones						
EMPEDRADO EN EL BARRIO NUEVA ASUNCION						
ÍTEMS	**CÓD. CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**U.M.**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**PRECIO TOTAL**
1	72131701-002	Replanteo y Marcación	M2	2016	2.994	6.035.904
2		Remover tubos de desagüe en boca calles, limpiar y volver a colocar. (encaso de que se rompa alguno, considerar hasta el 20% de caños nuevos a reponer con compactación del suelo necesario)	ML	16	93.030	1.488.480
3		Pavimento pétreo, incluye colchón de arena lavada de río (Piedra blanca, arenisca -Emboscada)	M2	2016	56.762	114.432.192
4		Enripiado con polvo triturado de 6ta y compactación mecánica	M2	2016	3.597	7.251.552
5		Cordón de Hormigón Simple. Largo 50 cm; Altura 40 cm; Espesor 10 cm	ML	518	28.717	14.875.406
6		Construcción de badén con varilla de 8 mm c/ 15, hormigón de 12 cm de espesor del tipo Fck 180 kg/cm2. Ancho 2 mts.	m2	14	280.520	3.927.280
7		Cordón escondido de terminación en cabeceras	ML	28	28.717	804.076
8		Construcción de puentes de acceso a viviendas con caños de hormigón 60cm y losa de H°A°=12 cm sobre caños según diseños	m2	27	339.093	9.155.511
9		Limpieza de canal en salidas de tubos de hormigón hasta canal existente con retiro de material (cer lugares en plano)	ML	240	6.027	1.446.480
10		Limpieza de canal en puente existente en boca calle	ML	16	69.399	1.110.384
11		Cartel de obras 2m*1,5m	UNIDAD	1	1.258.950	1.258.950
12		Retiro de escombros y limpieza	GL	1	904.078	904.078
TOTAL IVA INCLUIDO SON GS.						**162.690.293.**

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
80106206-3 Teléfax: 021-803681 - Lambaré

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por el oferente H.F. CONSTRUCTORA, para realizar el análisis de precios ofertados conforme se establece en la carta de Invitación:

Al respecto, se ha encontrado que el "ítem N° 4 Enripiado Con Polvo Triturado de 6ta y Compactación Mecánica" sobrepasa el 20% del precio referencial por ende se procedió a solicitar la justificación del mismo en fecha 11 de noviembre dándole un tiempo de respuesta de 24 horas.

En fecha 12 de noviembre el oferente ha presentado su justificación, mediante nota en la que expresa ***"...precio ofertado por mi firma fue de 3.597 Gs. el m2 debido a que, en momentos previos a la preparación de la oferta, mi empresa ha experimentado dificultades con la cadena de suministros y distribución del ripio propiamente dicho, situación no imputable a mi empresa, y que han encarecido la obtención y transporte del insumo enunciado."***

Considerando que, la oferta de la firma H.F. CONSTRUCTORA de Hermogene Franco, es la única empresa que dió cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, y, por tanto, es la única oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente

Que, es imperiosa la necesidad del municipio en cuanto a la realización de las obras que son objeto del presente llamado.

Que, éste Comité ha considerado que la justificación del oferente es satisfactoria, por cuanto ha mantenido todos los demás precios componentes de su oferta dentro de los umbrales establecidos, a pesar de la coyuntura que ha manifestado que afecta a su empresa.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, y considerando que la firma ha justificado en tiempo y forma, y en vista de que el monto global de su oferta no sobrepasa el presupuesto previsto para la obra de referencia, este comité considera que corresponde proseguir con la evaluación.

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	Firma H.F. CONSTRUCTORA de HERMOGENE FRANCO	*No presenta*

Al no ser un requisito sustancial la no presentación del Certificado de Origen la firma continúa en evaluación, pero no se acogerá al beneficio del mismo.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
Teléfax: 021-663681 - Lambaré

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por elúnico oferente presentado junto con su oferta, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	FIRMA E.A. CONSTRUCCIONES
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

II. Otros documentos	Firma E.A. Construcciones
- Balances de los años 2017-2018	Cumple
- Certificado de Origen Nacional	No cumple
- Copia de contratos o facturaciones que demuestren experiencia general con sus respectivas recepciones definitivas. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
- Copia de contratos o facturaciones que demuestren experiencia especifica con sus respectivas recepciones definitivas. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
- Constancia de visita al lugar de obras y/o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple
- Evaluación técnica de la Planilla de composición de Precios Unitarios*	Cumple
- Facturación Anual media en Construcción	Cumple
- Formulario del personal propuesto	Cumple
- Listado de Equipos	Cumple
- Cronograma de utilización de equipos	Cumple
- Formulario de Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
80106206-3 Telefax: 021-903681 - Lambaré

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

En fecha 13/11/2019 el comité ha procedido a solicitar a la firma H.F. CONSTRUCCIONES las siguientes documentaciones (*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*), otorgándole un tiempo prudencial hasta la fecha 15/11/2019 hasta las 10:00 horas, para que los mismos remitan de manera física o vía email los documentos requeridos.
La empresa mencionada precedentemente ha dado cumplimiento remitiendo en tiempo y forma los documentos requeridos por este comité.

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.
El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	OFERENTE	REPRES. LEGAL	SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS
a) Máxima Autoridad	Firma H.F. CONSTRUCTOCTORA con RUC Nº 1696335-0	HERMOGENE FRANCO,C.I.N°1.696.335	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.
La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nº	OFERENTES	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	*Firma H.F. CONSTRUCTORA con RUC Nº 1696335-0 HERMOGENE FRANCO, C.I.N° 1.696.335*	*NO REGISTRA DATOS*

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1266087

1 2 6 6 0 8 7

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HERMOGENE FRANCO VELAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1696335, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones presentadas entendiéndose los balances generales presentados por la firma HF CONSTRUCTORA, para su correspondiente análisis.
El resultado del análisis se resume en la tabla siguiente:

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
Telefax: 021-903681 - Lambaré

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

PROVEEDOR	PROMEDIO DEL RATIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO DEL RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PROMEDIO DE RENTABILIDAD
Firma H.F. CONSTRUCTORA con RUC Nº 1696335-0	Cumple	Cumple	Cumple

Con base al análisis de la documentación respaldatorias presentada por el único oferente, este Comité concluyó que la misma **CUMPLE** con el presente criterio de Capacidad Financiera, tal y como se indica en el Anexo IV "Capacidad Financiera".

8.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la firma oferente para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente ha presentado las documentaciones respaldatorias, los cuales han sido verificados y evaluados pertinentemente, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA GENERAL
Firma H.F. CONSTRUCTORA con RUC Nº 1696335-0	CUMPLE	CUMPLE

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

OFERENTE	CALIFICACIÓN LEGAL	ANÁLISIS DE PRECIOS	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL
Firma H.F. CONSTRUCTORA con RUC Nº 1696335-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la única oferta presentada **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICASEXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** siendo además solventes y se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de contratación directa Nº10/2019.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
Telefax: 021-903681 - Lambaré

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **H.F CONSTRUCTORA** con RUC N° *1696335-0*, **EL TOTAL** del llamado de referencia por un **MONTO TOTAL DE GS. 162.690.293** (*ciento sesenta y dos millones seiscientos noventa mil doscientos noventa y tres*).-

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo", **Anexo II** "Cuadro de Precios Adjudicados" y **Anexo III "Cuadro** de Verificación Documental", **Anexo IV** Capacidad Financiera".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Limpio a los días..14..... de noviembre de 2019.----------

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Miembro del Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación

ebp S.R.L.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
80106206-3 Telefax: 021-903681 - Lambaré

Refrendada por Responsable UOC: _____

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"

Oferta presentada por el único oferente: H.F Construcciones.						
Construcción de Pavimento Pétreo en el Barrio Nueva Asunción de la Ciudad de Limpio						
ÍTEMS	CÓD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	Replanteo y Marcación	M2	2016	2.994	6.035.904
2		Remover tubos de desagüe en boca calles, limpiar y volver a colocar. (encaso de que se rompa alguno, considerar hasta el 20% de caños nuevos a reponer con compactación del suelo necesario)	ML	16	93.030	1.488.480
3		Pavimento pétreo, incluye colchón de arena lavada de río (Piedra blanca, arenisca -Emboscada)	M2	2016	56.762	114.432.192
4		Enripiado con polvo triturado de 6ta y compactación mecánica	M2	2016	3.597	7.251.552
5		Cordón de Hormigón Simple. Largo 50 cm; Altura 40 cm; Espesor 10 cm	ML	518	28.717	14.875.406
6		Construcción de badén con varilla de 8 mm c/ 15, hormigón de 12 cm de espesor del tipo Fck 180 kg/cm2. Ancho 2 mts.	m2	14	280.520	3.927.280
7		Cordón escondido de terminación en cabeceras	ML	28	28.717	804.076
8		Construcción de puentes de acceso a viviendas con caños de hormigón 60cm y losa de H°A°=12 cm sobre caños según diseños	m2	27	339.093	9.155.511
9		Limpieza de canal en salidas de tubos de hormigón hasta canal existente con retiro de material (cer lugares en plano)	ML	240	6.027	1.446.480
10		Limpieza de canal en puente existente en boca calle	ML	16	69.399	1.110.384
11		Cartel de obras 2m*1,5m	UNIDAD	1	1.258.950	1.258.950
12		Retiro de escombros y limpieza	GL	1	904.078	904.078
TOTAL IVA INCLUIDO SON GS.						**162.690.293.**

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicados"

Oferta presentada por el único oferente: H.F Construcciones.						
Construcción de Pavimento Pétreo en el Barrio Nueva Asunción de la Ciudad de Limpio						
ÍTEMS	CÓD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	Replanteo y Marcación	M2	2016	2.994	6.035.904
2		Remover tubos de desagüe en boca calles, limpiar y volver a colocar. (encaso de que se rompa alguno, considerar hasta el 20% de caños nuevos a reponer con compactación del suelo necesario)	ML	16	93.030	1.488.480
3		Pavimento pétreo, incluye colchón de arena lavada de río (Piedra blanca, arenisca -Emboscada)	M2	2016	56.762	114.432.192
4		Enripiado con polvo triturado de 6ta y compactación mecánica	M2	2016	3.597	7.251.552
5		Cordón de Hormigón Simple. Largo 50 cm; Altura 40 cm; Espesor 10 cm	ML	518	28.717	14.875.406
6		Construcción de badén con varilla de 8 mm c/ 15, hormigón de 12 cm de espesor del tipo Fck 180 kg/cm2. Ancho 2 mts.	m2	14	280.520	3.927.280
7		Cordón escondido de terminación en cabeceras	ML	28	28.717	804.076
8		Construcción de puentes de acceso a viviendas con caños de hormigón 60cm y losa de H°A°=12 cm sobre caños según diseños	m2	27	339.093	9.155.511
9		Limpieza de canal en salidas de tubos de hormigón hasta canal existente con retiro de material (cer lugares en plano)	ML	240	6.027	1.446.480
10		Limpieza de canal en puente existente en boca calle	ML	16	69.399	1.110.384
11		Cartel de obras 2m*1,5m	UNIDAD	1	1.258.950	1.258.950
12		Retiro de escombros y limpieza	GL	1	904.078	904.078
TOTAL IVA INCLUIDO SON GS.						**162.690.293.**

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		Firma E.A. Construcciones
e)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
f)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
g)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

IV. Otros documentos	Firma E.A. Construcciones
- Balances de los años 2016-2017-2018	Cumple
- Certificado de Origen Nacional	Cumple (Certificado N°60330 – "Servicios de Construcciones Viales")
- Copia de contratos o facturaciones que demuestren experiencia general con sus respectivas recepciones definitivas. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
- Copia de contratos o facturaciones que demuestren experiencia especifica con sus respectivas recepciones definitivas. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
- Constancia de visita al lugar de obras y/o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple
- Listado de Personales propuestos para la obra, de los cuales mínimamente 2 personas deberán estar domiciliados en la Ciudad de Limpio, al tiempo de la apertura. A fin de cumplir con dicho requisito deberá presentar certificado de vida y residencia de los mismos vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
- Evaluación técnica de la Planilla de composición de Precios Unitarios	Cumple
- Facturación Anual media en Construcción	Cumple
- Situación Financiera	Cumple
- Formulario del personal propuesto	Cumple
- Listado de Equipos	Cumple
- Cronograma de utilización de equipos	Cumple
- Formulario de Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Anexo IV "Capacidad Financiera"

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente dividido 2)		
	2017	2018	SUMATORIA 2 ULTIMOS AÑOS
Activo corriente	33.056.723	76.454.161	
Pasivo corriente	107.700.000	351.973.342	
	0,306933361	0,217215771	1
	Promedio últimos 2 años		**0,26**

	COEFICIENTE DE SOLVENCIA: pasivo total / activo total dividido 2		
	2017	2018	SUMATORIA2 ULTIMOS AÑOS
Pasivo Total	33.056.723	76.454.161	
Activo Total	33.056.723	76.454.161	
	1	1	2
	Promedio últimos 2 años		**1,00**